



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda
Sesión extraordinaria del 07 de julio de 2026 a las 09:30 horas
Sala de Juntas "Gabriel Flores" en la Secretaría General

RELATORÍA

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación de la Presidenta;
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor;
Mtro. Eduardo Gómez Sánchez;
Dr. Rogelio Martínez Cárdenas;
C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel;
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez;
Dr. Antonio Ponce Rojo;
Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda;
C. Fernanda Citlalli Romero Delgado, y
Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico:

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa;
Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación;
Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos, y
Mtro. Fabián Morales Cobos, Coordinador General de Control Escolar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, así como en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario; las sesiones de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la Vicerrectoría Ejecutiva. Por lo anterior, para la presente sesión funge como Presidente el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la relatoría de la sesión anterior

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó la relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de estas Comisiones:

1. Solicitud proveniente de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, en virtud de la cual se propone emitir el dictamen en el que crea la Cátedra Universitaria de Ciudad Carlos Moreno.

1.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/254 por el que se crea la "Cátedra Universitaria de Ciudad Carlos Moreno" en la Universidad de Guadalajara, la cual quedará adscrita a la Rectoría General.

2. Propuesta de Fe de Erratas de las Reglas de Operación y Aplicación del Fondo Institucional (FIP): Apoyo para el Año Sabático, emitidas mediante el acuerdo número IV/03/2026/375/I, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en sesión del 11 de febrero de 2026.

2.1. ACUERDO. Que, en sesión de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 11 de febrero de 2026 del presente, se emitió el acuerdo número IV/03/2026/375/I, relacionado con las "Reglas de Operación del Programa y Aplicación del Programa Institucional: "Apoyo para el Año Sabático" que, en el apartado de Requisitos para el Apoyo, numeral 1 establece:

"Que se encuentren vigentes con el beneficio del año sabático al momento de la publicación del presente acuerdo..."

Y debe decir:

"Que cuentan con la autorización vigente de la licencia de año sabático; y, una vez cumplido este requisito, podrán solicitar el apoyo correspondiente..."

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, donde solicita la creación de la Maestría y el Doctorado en Derecho Ambiental y Agrario.
 - 3.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número I/2026/255 por el que se **crea** el programa académico de **Maestría y Doctorado en Derecho Ambiental y Agrario** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2027 "A".
4. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Tonalá, donde solicita la creación del Doctorado en Investigación Multidisciplinaria en Salud (DIMS).
 - 4.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número I/2026/256 por el que se **suprime** el programa académico del Doctorado en Investigación Multidisciplinaria en Salud, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2026 "B" y se **crea** el nuevo programa académico del **Doctorado en Investigación Multidisciplinaria en Salud** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2026 "B".
5. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Tlaquepaque, donde solicita la creación de la Licenciatura en Psicología.
 - 5.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número I/2026/257 por el que se apertura en el Centro Universitario de Tlaquepaque el **Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología**, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 "B".
6. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Los Altos, donde solicita la creación de la Licenciatura en psicología organizacional DUAL.
 - 6.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número I/2026/258 por el que se aprueba la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología Organizacional**, para que se imparta en el Centro Universitario de Los Altos, en la **modalidad dual** bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2026 "B"**.
7. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Los Altos, donde solicita la creación de la Licenciatura en Administración DUAL.
 - 7.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número I/2026/259 por el que se aprueba la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración Dual**, para que se imparta en el Centro Universitario de Los Altos, **en la modalidad dual**, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2026 "B"**.
8. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Los Altos, donde solicita la creación del Doctorado en Procesos Innovadores en el Aprendizaje.
 - 8.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número I/2026/260 por el que se **crea el programa académico del Doctorado en Procesos Innovadores en el Aprendizaje** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2027 A.
9. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de La Costa Sur, donde solicita la creación del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.
 - 9.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número I/2026/261 por el que se **crea** el programa académico del **Doctorado en Ciencias Agropecuarias** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de La Costa Sur a partir del ciclo escolar 2027 A.
10. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Los Lagos, donde solicita la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Ecosistemas Digitales y Ciencias de Datos.
 - 10.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número I/2026/262 por el que se aprueba la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Ecosistemas Digitales y Ciencia de Datos**, para que se imparta en el Centro Universitario de Los Lagos, en la modalidad escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2027 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Los Lagos, donde solicita la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial.

11.1. ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/263 por el que se aprueba la **creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial** para impartirse en el Centro Universitario de Los Lagos, en las modalidades escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2027 "A".

12. Dictamen propuesto por el Centro Universitario del Sur, donde solicita la creación del Doctorado en Estudios Rurales.

12.1. ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/264 por el que se **crea** el programa académico del **Doctorado en Estudios Rurales** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Sur a partir del ciclo escolar 2026 "B".

13. Dictamen propuesto por los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Los Altos, donde solicita la supresión-creación del programa de la Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos.

13.1. ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/265 por el que se **suprime** el programa académico de la Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2026 B. **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos** de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

14. Dictamen propuesto por los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Los Altos, donde solicita la supresión-creación de la Especialidad en Enfermería Quirúrgica.

14.1. ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/266 por el que se **suprime** el programa académico de la Especialidad en Enfermería Quirúrgica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2026 "B". **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Enfermería Quirúrgica** de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2026 B.

15. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, donde solicita la creación de la Licenciatura en Ingenierías en Sistemas de Manufactura.

15.1. ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/268 por el que se aprueba la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Manufactura, para operar en las modalidades Dual o Mixta, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

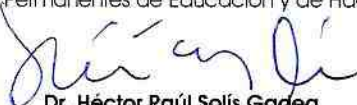


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:15 horas del día de su fecha, firmando al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.


Dr. Héctor Raúl Solís Gagea
en representación de la Presidenta de la Comisión


Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseña


Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel


Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos


Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda


Dr. Antonio Ponce Rojo


C. Fernanda Citlali Romero Delgado